

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIII

Número 2173

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 - CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

30 de Mayo 1968

289

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por doña Aurelia Tello Garrido, permiso para instalar un almacén de pieles y secadero, en la Granja que posee en la Playa de Benítez, Arroyo del Infierno.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 27 de Mayo de 1968.

Firmado: José Zurrón Rodríguez.

290

ALCALDIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y para conocimiento de todos aquellos que puedan encontrarse interesados, se hace saber que en sesión plenaria celebrada por este Ilustre Ayuntamiento el día 17 del pasado mes de abril, se acordó la expropiación de un solar existente en la calle Amargura con vuelta a la de Cervantes, con una superficie de 53,43 m/2., solar que está delimitado en dos de sus lados

por la finca propiedad de don Fernando Pareja Aycuens y familia,—hoy de este Ayuntamiento—, y por los otros dos con las calles Amargura y Cervantes y que, por no aparecer inscrito en el Registro de la Propiedad, se desconoce quienes puedan ser sus propietarios.

El acuerdo adoptado, se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días.

Ceuta 29 de Mayo de 1968.

El Alcalde-Presidente,
José Zurrón Rodríguez.

291

Magistratura de Trabajo

Edicto de Subasta

Don JOSE MANUEL MORO MONTERO, Magistrado de Trabajo Suplente número uno de esta Ciudad, hago saber:

Que en diligencia que me hallo instruyendo, Expediente número 32/68 seguido a instancia de AQUILINO LOPEZ ARROYO, contra TOMAS SAEZ MAESTRO MUÑOZ sobre cantidad, he acordado sacar en pública subasta por término de OCHO días los bienes siguientes:

22 bidones de 200 litros cada uno, conteniendo aceite lubricante completamente llenos, con un total de 4.400 litros, valor 66.000 pesetas; una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti» carro mediano modelo «Lexicon 80» (seminueva), valor 7.000 pesetas; 2 hornos de análisis químicos de forma geométrica cubo, de 35 centímetros aproximadamente, valor 2.000 pesetas; 1 balanza con vitrina y pesas correspondientes (balanza fina M. E. aparato número 12, fuerza 100 gramos, valor 2.500 pesetas; 10.000 litros de aceite lubricantes «Dakoi» depositados en depósitos cilíndricos (5), valor 100.000 pesetas; 1 aparato de filtro de aceite lubricante marca «Eka», valor 4.000 pesetas; 1 bidón de 200 litros de

líquido aditivo marca «Monsanto», valor 15.000 pesetas; 9 bidones de 200 litros de aceite lubricante marca «Dakoi», valor 27.000 pesetas; 69 garrafas conteniendo cada una 100 kilos de ácido sulfúrico, valor 124.000 pesetas; 12 mangueras de cinco metros en buen uso, valor 3.000 pesetas; 3 mangueras de 10 metros en buen uso, valor 1.500 pesetas; 1 mesa de oficina de 0'80 x 3, chapa superior en rehalite, 9 cajones, valor 2.500 pesetas y 8 bombas impulsadoras de aceites lubricantes de distintos tipos accionadas con motor, valor 32.000 pesetas. Total pesetas 386.500.

Los mencionados bienes se hallan depositados en el local de la Empresa sita en el muelle «Cañonero Dato» (Garaje Inimex), su Depositario don Alfonso Lobillo García, donde pueden ser examinados. El acto de subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día 10 del próximo mes de Junio a las 12 horas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa de este Tribunal el 10 por ciento de lo tasado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de Ceuta a veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

El Magistrado,
Fdo: José Manuel Moro Montero.

El Secretario,
Fdo: José Hersilio Ruiz Heras.

ducir por término de un mes, así como al pago de las costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 21 de Mayo de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo

293

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en el concurso para la instalación de alumbrado extraordinario con motivo de los próximos Festejos de la Ciudad.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 30 de mayo de 1968.

El Secretario acetal.
Enrique Lanuza.

292

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 265 de 1968 sobre imprudencia ha acordado notificar a Robert Louis Bestaven, natural de Sanventren, Francia, hijo de Laurent y Aime, vecino de Monte Marsan, la sentencia dictada con fecha veintiuno de mayo del año actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Robert Louis Bastaven, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de doscientas sesenta pesetas de multa, reprensión privada, que indemnice a los padres del menor Manuel Rodríguez Pérez, en mil ciento setenta y tres pesetas con diez céntimos, importe de los perjuicios que ha tenido con motivo de las lesiones sufridas y retirada del carnet de con-

294

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adjudicación de la instalación del alumbrado extraordinario con motivo de los próximos Festejos de la Ciudad.

Tipo de licitación: 256.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 días.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 10 del próximo mes de junio.

Apertura de las mismas: A las 13 horas de dicho día.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 5.120 pesetas, reintegrada

con 102 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: certificación única, al desmontaje de la instalación, para lo que existe consignación en el vigente presupuesto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así

como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta 30 de mayo de 1968.

V.º B.º

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

El Secretario Acctal.,

Enrique Lanuza.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | > DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | > DOS % Interés |
| Libretas Escolares | > DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | > MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

